

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA

La necesidad de solicitar al Poder Ejecutivo Nacional disponga el ensanchamiento de las curvas comprendidas entre los kilómetros 794 al 797 y 813 al 816, respectivamente, y la finalización de la obra de pavimentación en el tramo que une la ciudad de Deán Funes y la localidad de Quilino, sobre la Ruta Nacional Nº 60.

Córdoba, 12 de noviembre de 2025.-

D-30524/25

GUILLERMO CARLOS ARIAS

SECRETARIO LEGISLATIVO LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO

VICEG BERNADORA PRESIDENTE

FCISI ATURA DE CÓRDORA